



Asamblea General

Distr. general
6 de mayo de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 113 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Cuenta para el Desarrollo: Modalidades de utilización de la Cuenta

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado a solicitud de la Quinta Comisión para ayudar a examinar la sostenibilidad, el mecanismo y las modalidades de la Cuenta para el Desarrollo durante la continuación del quincuagésimo tercer período de sesiones. La Comisión solicitó la aclaración de algunas cuestiones relativas al funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo. En el presente informe se explica cómo podría funcionar en la práctica la Cuenta para el Desarrollo.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	3
II. Resumen	2-3	3
III. Transferencia a la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo de recursos liberados de resultados del aumento de la productividad	4-6	3
IV. Utilización de la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo	7-8	3
V. Utilización de la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias ..	9-14	4
VI. Recomendaciones	15	4
 Anexos		
Ia. Calendario propuesto de las principales medidas para la aprobación de gastos con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias		5
Ib. Calendario propuesto de las principales medidas para la aprobación de gastos con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias		6
II. Ejemplo de la forma de presentar las propuestas de proyectos que han de financiarse con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias		7

I. Introducción

1. En el presente informe se da una explicación del mecanismo de utilización de la Cuenta para el Desarrollo mediante la reasignación a proyectos en el sector económico y social de recursos liberados gracias al aumento de la productividad. El informe se ha preparado a solicitud de la Quinta Comisión para ayudar a examinar la sostenibilidad, el mecanismo y las modalidades de la Cuenta para el Desarrollo.

II. Resumen

2. Las modalidades que se indican a continuación se basan en la premisa de que la Asamblea General crearía una cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias que tendría carácter plurianual y a la que se transferirían sumas consignadas en la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo. La cuenta especial permitiría manejar los proyectos sobre una base plurianual mientras que la consignación registrada en la sección correspondiente del presupuesto ordinario seguiría utilizándose en un marco bienal. Mediante el procedimiento presupuestario actual y con arreglo a las normas y reglamentos existentes, la Asamblea General aprobaría transferencias de la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo a la cuenta especial. La Asamblea General aprobaría también proyectos que se financiarían con cargo a la cuenta especial y que estarían en consonancia con los objetivos del plan de mediano plazo y complementarían los programas existentes.

3. Las modalidades previstas tendrían tres elementos diferenciados: a) la identificación y transferencia de recursos liberados gracias al aumento de la productividad a la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo; b) la utilización de la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo; y c) la utilización de la cuenta especial. En las secciones III a V que figuran a continuación se indica el procedimiento seguido en cada uno de esos elementos. Cabe señalar que en ninguna de las fases del proceso se tomaría medida alguna sin contar con la plena aprobación de los órganos intergubernamentales. Además, tampoco sería preciso modificar las normas y reglamentos existentes.

III. Transferencia a la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo de recursos liberados de resultados del aumento de la productividad

4. En el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto, es decir en el segundo año del bienio, se harían recomendaciones para la transferencia de beneficios conseguidos durante el bienio a la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo. El Secretario General incluiría únicamente los beneficios comprobados y sostenibles que no tuvieran ninguna repercusión negativa en los programas de trabajo encomendados.

5. Como parte de su examen del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto, la Asamblea General examinaría las propuestas de transferencia de beneficios considerados sostenibles.

6. Una vez aprobadas, las transferencias a la sección correspondiente se reflejarían en las consignaciones finales del bienio en cuestión.

IV. Utilización de la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo

7. En el transcurso de un bienio habría dos momentos en que se efectuarían transferencias de la sección correspondiente del presupuesto ordinario a la cuenta especial. El primer momento sería después de la consignación inicial en la sección del presupuesto por programas correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo de los fondos aprobados por la Asamblea General para la realización de actividades de desarrollo complementarias. En enero del primer año del bienio esos fondos se transferirían a la cuenta especial.

8. La segunda ocasión se produciría al transferirse los recursos aprobados por la Asamblea General tras el examen del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto. En ese momento se harían nuevas transferencias a la cuenta especial plurianual de fondos de la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo.

V. Utilización de la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias

Cuenta plurianual

9. Un elemento clave de esas disposiciones sería la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias establecida por la Asamblea General. Al tratarse de una cuenta plurianual, no sería preciso que la Asamblea General adoptara medidas especiales para que los beneficios resultantes del aumento de la productividad identificados y aprobados para ser transferidos después del examen del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto pudieran preservarse para sufragar gastos en años sucesivos.

Modalidades de la cuenta especial

10. Durante el segundo año de un bienio el Secretario General prepararía propuestas de proyecto para el bienio siguiente que se financiarían con cargo a la cuenta especial. Los plazos previstos para el examen de esas propuestas figuran en el anexo Ia con respecto al bienio 2000–2001 y en el anexo Ib con respecto al bienio 2002–2003.

11. Las propuestas consistirían en proyectos que persiguieran objetivos ya definidos en el contexto general del plan de mediano plazo y que viniesen a aumentar los programas de trabajo existentes. Las propuestas estarían coordinadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El presupuesto total de las propuestas sería la suma máxima que el Secretario General considerara disponible en la cuenta especial para el bienio en cuestión. En el anexo II figura un ejemplo de la forma de presentar las propuestas, que se ajusta a la práctica presupuestaria actual.

12. Esas propuestas se presentarían al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) para que examinara sus aspectos programáticos y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para que examinara sus aspectos presupuestarios, y para que cada órgano hiciera las recomendaciones apropiadas a la Asamblea General.

13. Hacia el final del bienio, la Quinta Comisión examinaría las recomendaciones del CPC y de la CCAAP. La suma total disponible en la cuenta especial dependería de las transferencias a la Cuenta para el Desarrollo aprobadas por la Asamblea General de resultas de sus deliberaciones sobre el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto. La Asamblea General aprobaría entonces los proyectos que debían financiarse con cargo a la cuenta especial.

14. Los informes anuales en que se describen las actividades realizadas, los gastos y demás información requerida por

la Asamblea General, se presentarían en forma similar a la de otras cuentas de carácter plurianual como las del Sistema Integrado de Información de Gestión y los fondos para la construcción. Dichos informes se presentarían a la Asamblea General, por conducto de la CCAAP y de la Quinta Comisión, para que los examinara y formulara recomendaciones al respecto, garantizándose de este modo la total transparencia en la utilización de los fondos.

VI. Recomendaciones

15. La Asamblea General podría considerar la posibilidad de adoptar las siguientes medidas:

a) Aprobar la creación de una cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias, precisando que ésta tiene carácter plurianual;

b) Aprobar los procedimientos indicados *supra* para la transferencia a la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo de recursos liberados gracias al aumento de la productividad; la utilización de la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo; y la utilización de la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias.

Anexo Ia

Calendario propuesto de las principales medidas para la aprobación de gastos con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias Presupuesto para el bienio 2000–2001: 13.065.000 dólares

<i>Fecha</i>	<i>Principales medidas</i>
Mayo/agosto de 1999	El Secretario General prepara las propuestas de gastos sufragados con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias durante el bienio 2000–2001; dado que el tiempo apremia, se recomienda preparar un resumen de las propuestas para que el CPC las examine y después una versión detallada de las propuestas para que las examinen la CCAAP, la Quinta Comisión y la Asamblea General
Junio/julio de 1999	El CPC examina las propuestas del Secretario General y prepara un informe y recomendaciones sobre las cuestiones programáticas para su examen por la Asamblea General
Septiembre/noviembre de 1999	La CCAAP examina las propuestas del Secretario General y formula recomendaciones a la Asamblea General sobre sus aspectos financieros
Noviembre/diciembre de 1999	La Asamblea General (Quinta Comisión) examina el informe del CPC y las recomendaciones de la CCAAP sobre las propuestas de proyectos
Diciembre de 1999	La Asamblea General aprueba el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 y los proyectos de desarrollo financiados con cargo a la cuenta especial
Enero de 2000	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General habilita créditos con cargo a la cuenta especial para proyectos aprobados por la Asamblea General
Mayo de 2001	El informe anual sobre el primer año de funcionamiento de la cuenta especial se presenta al examen de la CCAAP y posteriormente de la Asamblea General
Mayo de 2002	El informe anual sobre el segundo año (2001) de funcionamiento de la cuenta especial se presenta al examen de la CCAAP y posteriormente de la Asamblea General

Anexo Ib

Calendario propuesto de las principales medidas para la aprobación de gastos con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias

Proyección para el bienio 2002–2003: Estimación inicial de 40 millones de dólares

<i>Fecha</i>	<i>Principales medidas</i>
Mayo/junio de 2001	El Secretario General prepara las propuestas de gastos sufragados con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias durante el bienio 2002–2003
Junio/julio de 2001	El CPC examina las propuestas del Secretario General y prepara un informe y recomendaciones sobre las cuestiones programáticas para su examen por la Asamblea General
Septiembre/noviembre de 2001	La CCAAP examina las propuestas del Secretario General y formula recomendaciones para que la Asamblea General las examine
Diciembre de 2001	Los beneficios resultantes del aumento de la productividad en el bienio 2000–2001 se consignan en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2000–2001
Diciembre de 2001	La CCAAP examina el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2000–2001 y hace recomendaciones relativas a la transferencia de los beneficios resultantes del aumento de la productividad en el bienio 2000–2001 a la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo
Noviembre/diciembre de 2001	La Asamblea General (Quinta Comisión) examina el informe del CPC y la recomendación de la CCAAP sobre las propuestas de proyectos, teniendo en cuenta los beneficios resultantes del aumento de la productividad cuya transferencia a la Cuenta para el Desarrollo se recomienda y los fondos totales disponibles en la cuenta especial para el bienio 2002–2003
Diciembre de 2001	La Asamblea General aprueba la reasignación a la Cuenta para el Desarrollo de los beneficios del bienio 2000–2001 con los que está de acuerdo; los fondos luego “se gastan” transfiriéndolos a la cuenta especial
Diciembre de 2001	La Asamblea General aprueba el presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 y las actividades de desarrollo que han de financiarse con cargo a la cuenta especial
Enero de 2002	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General habilita créditos con cargo a la cuenta especial para proyectos aprobados por la Asamblea General
Mayo de 2003	El informe anual sobre el tercer año (2002) de funcionamiento de la cuenta especial se presenta al examen de la CCAAP y posteriormente de la Asamblea General
Mayo de 2004	El informe anual sobre el cuarto año (2003) de funcionamiento de la cuenta especial se presenta al examen de la CCAAP y posteriormente de la Asamblea General

Anexo II

Ejemplo de la forma de presentar las propuestas de proyectos que han de financiarse con cargo a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias^a

Resumen de las necesidades

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Proyecto</i>	<i>Estimación 1998/1999</i>	<i>Departamentos/oficinas de ejecución</i>
A. Promoción del comercio electrónico	1 980,0	UNCTAD
B. Fomento de la capacidad de análisis de políticas económicas y sociales en África mediante el establecimiento de redes de conocimientos especializados	2 500,0	CEPA
D. Sistema computadorizado y de telecomunicaciones para la fiscalización internacional y nacional de drogas	1 100,0	PNUFID
E. Fomento de la capacidad y establecimiento de redes para la ejecución del Programa de Hábitat en los países menos adelantados	945,0	Hábitat
F. Red de instituciones regionales en línea para el fomento de la capacidad en la administración y las finanzas públicas	1 525,0	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
G. Red de investigaciones para el análisis de políticas económicas	1 325,0	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
H. Actividades para la aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	3 570,0	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Total	12 945,0	

Esquema de propuesta de proyecto

1. Título del proyecto (Departamento)

Objetivos

Antecedentes

Relación con el plan de mediano plazo

Logros previstos

Duración

Actividades propuestas

^a En este ejemplo se utilizan las propuestas de proyectos que figuran en el documento A/53/374/Add.1.

2. Título del proyecto (Departamento)

Objetivos

Antecedentes

Relación con el plan de mediano plazo

Logros previstos

Duración

Actividades propuestas

3. Título del proyecto (Departamento)

Etc.
